



ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO ORGANIZADOR CELEBRADA EN LUXEM-  
BURGO DURANTE LOS DIAS 13, 14 y 15 DE MARZO DE 1972

=====

Asistentes

DIA 13 DE MARZO (1ª sesión)

Presidente del Co-  
mité Técnico

Sr. Hamer

Sr. Schubert  
Sr. Spoelgen  
Dr. Häusler-Angeli  
Sr. Bammer  
Sr. Vlaemminck  
Sr. Vastiau  
Sr. Lee  
Sr. Kang  
Sr. Wang  
Sr. Liu  
Sr. Laman Trip  
Sr. Maestu  
Sr. Yago  
Sr. Ferrari  
Sr. Furuya  
Sr. Komaki  
Prof. Seger  
Sr. Glaesener  
Sr. Gloesener  
Sr. Carita Diniz  
Sr. Costa Dias  
Sr. Schürch  
Sr. Guex

Observadores

Sr. Murphy U.S.A.  
Sr. Johnson U.S.A.

Secretaría

Sr. Albert  
Sr. Capdepón

El Sr. Glaesener abre la sesión con unas palabras de bienvenida a todos los asistentes impulsores en sus distintos países, de la formación de los jóvenes trabajadores y de su economía.

Transmite el saludo del Ministro de Trabajo y de la Seguridad Social y expresa la gratitud del Sr. Ministro hacia el Concurso por lo que éste coopera en el perfeccionamiento del mundo del trabajo.

Recuerda el Sr. Glaesener, que Luxemburgo participa en los Concursos desde hace 15 años, y en ese tiempo, ha gozado de la hospitalidad de casi todos los países y en especial de España, país que ideó los Concursos.

Desea a todos una feliz estancia en Luxemburgo.

El Sr. Glaesener ruega al Sr. Laman Trip que ocupe la Presidencia durante la ausencia del Presidente Internacional, Sr. Palomares, ya que el Sr. Seger declina este honor.

El Sr. Vastiau ruega al Sr. Glaesener que sea él el Presidente, pero también declina éste alegando no conocer tan bien la mecánica de los Concursos y de estas reuniones como ha demostrado en numerosas ocasiones el Sr. Laman Trip.

El Sr. Laman Trip muestra su sorpresa por tener que reemplazar al Sr. Palomares, pero acepta la Presidencia.

Agradece al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Luxemburgo y al Sr. Glaesener su interés por los Concursos y la buena acogida dispensada, dá la bienvenida a los Sres. Murphy y Johnson, Administrador de la Oficina de Aprendizaje y Formación, del Departamento de Trabajo U.S.A., y Director Ejecutivo de VICA, respectivamente, que asisten como observadores a esta reunión a requerimientos del Sr. Palomares.

También expresa su bienvenida al Sr. Komaki, nuevo Representante Técnico de Japón.

El Sr. Albert interviene para exponer al Consejo las razones de la ausencia del Sr. Palomares, motivada por tener que asistir como Secretario de la Cámara de su país a una reunión de la misma, que se celebra en estos momentos. Inmediatamente que finalice, se trasladará a Luxemburgo, teniendo anunciada su llegada en esta misma noche.

Tampoco asisten los Vicepresidentes Sres. Ramos y Cech. El 1º por enfermedad y el 2º por razones de trabajo.

Informa al Consejo del cese del Sr. Reeves como Vicepresidente del Comité Técnico por traslado de su empresa, y la imposibilidad de asistencia de las Representaciones de Irlanda, Malta y Reino Unido.

Por último, justifica la presencia de los Sres. Murphy y Johnson, con quienes ha mantenido correspondencia la Secretaría General y la Presidencia después de los contactos realizados en Estados Unidos por los Sres. Furuya y Hill

Estos contactos se establecieron en los estados de Virginia, Carolina del Sur y California, pero se hizo ver la necesidad de que las relaciones de los Concursos con Estados Unidos se estableciesen a través de un solo conducto, por lo que se canalizó el intercambio de documentación, información y correspondencia, a través del Departamento de Trabajo, del cual, como señaló el Sr. Laman Trip, es representante en estos momentos el Sr. Murphy.

Finaliza el Sr. Albert anunciando que es portador de un estudio realizado por el Instituto de la Juventud de España con objeto de:

Obtener datos que permitan mejorar los cauces didácticos de la formación profesional, y obtener datos, igualmente, profesio-gráficos y de idoneidad con vistas a la mejor orientación, selección y promoción profesional.

El Sr. Laman Trip propone al Consejo que se comience a estudiar el informe presentado al Consejo por los Sres. Hill, Albert y él mismo, ampliatorio del que se hizo de la reunión celebrada en Liechtenstein en Mayo de 1971. Así se acuerda.

## 1.- FUTURO DEL CONCURSO

### a) Denominación

En este documento se denomina al nuevo organismo "Organización Internacional de Formación Profesional".

Sobre esta denominación hay algún desacuerdo, y así lo expresan los Sres. Albert, Yago y Hamer.

El Sr. Laman Trip estima, sin embargo, que es preferible denominar "organización" a esta entidad y no "concursos", ya que aquella es más amplia que ésta.

El Sr. Yago propone que en esta nomenclatura se supriman las palabras Formación Profesional y que se incluya la palabra "estímulo", ya que nuestra actividad no imparte Formación Profesional, sino que estimula la misma y deben diferenciarse por tanto los fines de los objetivos.

También el Sr. Albert expone que no debe hablarse de Formación Profesional, que no nos compete, sino de perfeccionamiento, coincidiendo en este aspecto con el Sr. Hamer.

Aunque no se llegó a un acuerdo definitivo, parece claro que hay que pensar en una denominación más completa y significativa que la que consta en el documento.

#### b) Objetivos

En este aspecto hay unanimidad y se considera que son lo suficientemente claros, concretos y justos.

#### c) Medios para conseguir los citados objetivos

Sobre el apartado B, se suscita un pequeño debate. El Sr. Vastiau no está de acuerdo con la creación de un centro de estudios con la amplitud que se señala en el documento que se comenta. Cree que es demasiado ambicioso y que debe abarcarse poco si se quieren hacer las cosas bien.

Por otra parte hay instituciones en muchos países que pueden aportar, con más medios, cualquier dato referente a la Formación Profesional.

Igualmente el Sr. Glaesener expresa sus reservas sobre posible intromisión del centro de documentación que se pretende con el Instituto creado en Bélgica entre los países del Mercado Común, y que desde 1966, se ocupa del perfeccionamiento de la Formación Profesional.

El Sr. Laman Trip señala la conveniencia de estudiar en la próxima reunión de la Subcomisión este punto relativo a la creación de un centro de estudios.

#### d) Países miembros de la organización

Se estima que la admisión de nuevos países, debe ser condicionada a las nuevas bases en las que se regule la financiación de los Concursos por parte de los países miembros. De este modo, el país que solicitase su ingreso sabría de antemano sus derechos y obligaciones.

Sin embargo, se recalca que la puerta para la entrada a los

Concursos de cualquier país, queda abierta de par en par, y ya no se mencionará más la palabra Europa.

e) Organos legislativos y de gobierno

Al considerar este apartado, el Sr. Schubert pregunta cual es el motivo por el cual en el Consejo Directivo hay más Representantes Oficiales que Técnicos. Esta pregunta la hace asimismo el Sr. Schürch.

Contesta el Sr. Albert diciendo que ho hay apenas diferencia numérica en cuanto a representantes oficiales y técnicos en dicho Consejo. Significa que debe tenerse en cuenta que este órgano entenderá más asuntos de naturaleza general que técnica. En el caso de que no fuera así, siempre puede pedirse consejo del Comité Técnico.

El Sr. Schubert sugiere que se puede estudiar la delimitación de funciones del Representante Oficial y del Representante Técnico. A la vista de estas funciones, cada país podía nombrar a las personas idóneas que cumpliesen estas funciones.

f) Financiación

El Sr. Laman Trip expone la necesidad de que los gastos de las personas adultas que asistan a los Concursos, sean abonados por cada uno de los países miembros, conveniencia que comparte el Sr. Schubert, afirmando que los concursantes no deben abonar nada y los adultos, todo.

El Sr. Seger interviene mostrando su preocupación de que los Concursos se conviertan en una actividad apta solamente para los países grandes.

El Sr. Vastiau señala que será difícil que entren nuevos países si se les pide organizar Concursos a su costa.

El Sr. Hamer está de acuerdo en que se distribuya los gastos, pero prefiere que sea a través de una subvención anual y nunca financiar un Concurso entero.

El Sr. Schürch dice que hay dos clases de gastos:

- Uno, sostenimiento de la Secretaría General.
- Otro, financiación de los Concursos.

En Suiza se designa una cantidad para cada concursante que engloba el resto de los gastos a efectuar.

El Sr. Glaesener propone que los países cubran sus gastos de alojamiento y fijen una suma para el sostenimiento de la Secretaría General. Obligándose a pagar los propios gastos, la selección de las personas sería más rigurosa.

El Sr. Seger afirma que la no continuidad de los Concursos

perjudica a los posibles concursantes por razones de edad. Por ello, la continuidad debe ser mantenida, aunque fuesen bianuales los Concursos y no anuales, como hasta la fecha.

El Sr. Laman Trip resume estas manifestaciones y considera que la opinión general es, que los Concursos deben ser aliviados de sus gastos con la contribución de los países miembros. La forma de llevarlo a cabo, será digna de estudio en reuniones posteriores.

## 2.- PARTICIPACION EN EL CONCURSO NACIONAL DE HOLANDA

La Representación holandesa recuerda al Consejo su ofrecimiento de que pueden participar en el Concurso Nacional Holandés muchachos procedentes de los países miembros.

Las condiciones de asistencia, serán comunicadas directamente a los países que soliciten su inscripción en este Concurso.

Los países que posiblemente asistirían serían Corea, Reino Unido y Luxemburgo. El resto de los países excusan su participación por diversos motivos.

## 3.- DATOS SOBRE EL XXI CONCURSO INTERNACIONAL

El Sr. Schubert comienza diciendo que no puede informar con detalle sobre este Concurso hasta el próximo otoño.

En líneas generales puede informar sin embargo que, las especialidades objeto de concurso serán las mismas que las convocadas en el Concurso de Gijón, pero la Representación alemana solicita que sean incluidas, además, las especialidades de Electro Mecánica y Artes Gráficas o Imprenta, a título de demostración, pero si hubiera 5 inscripciones de participantes en cada una de ellas, ruega que se celebre competición en estas dos especialidades, y no simple demostración.

Tienen previsto alojamiento para 400 participantes, y el Concurso se celebrará en Munich.

Encarece que los países miembros comuniquen antes del mes de Junio el número de concursantes y de personas adultas que asistirán al Concurso, advirtiéndole que sería muy difícil aumentar el número con posterioridad a la fecha indicada.

El alojamiento de las personas adultas será en el Campo de Exposiciones y el de los concursantes, en la ciudad olímpica de Munich. Ambos alojamientos solo podrán ser utilizados en las fechas que se indican a continuación, por lo que no es posible un cambio de fechas para celebrar el Concurso.

El programa provisional del XXI Concurso sería el siguiente:

27 de Julio	llegada de la Secretaría General.
29 " "	llegada de los Representantes Técnicos y Expertos.
30 " "	reunión del Comité Técnico y organización del Concurso hasta el día 1 de Agosto inclusive.

2 de Agosto		durante este día y el siguiente, se celebraría un Seminario sobre la Formación Profesional en Alemania.
4	" "	reunión del Comité Técnico.
5	" "	actividades culturales.
6	" "	apertura del Concurso.
7	" "	comienzan los trabajos hasta el día 10 inclusive.
11	" "	calificación de los ejercicios y reunión del Comité Técnico y Consejo Organizador hasta el día 15 inclusive.
16	" "	clausura del Concurso.
17	" "	regreso a los países de procedencia.

El Sr. Hamer advierte que la duración de esta Competición excede a la usual en los últimos Concursos, y advierte que esto supone un aumento de gastos en todos los aspectos, por lo que sugiere la conveniencia de acortar el número de días de duración del Concurso.

El Sr. Schubert contesta diciendo que, en efecto, este Concurso durará más que los anteriores, pero ello se debe a haber recogido las sugerencias de algunos miembros del Consejo, entre los que se encuentra el Sr. Hamer, de dar más tiempo a los trabajos iniciales de preparación y a los últimos de calificación, que hasta la fecha no permitían hacer concienzudamente estos requisitos.

#### 4.- ADMISION DE NUEVOS PAISES

El Sr. Furuya informa que Tailandia tiene el propósito de enviar observadores al próximo Concurso.

El Sr. Albert informa al Consejo sobre las relaciones que la Secretaría General tiene con distintos países que han solicitado información sobre nuestra actividad, estos países son los siguientes:

- Nueva Zelanda
- U.S.A.
- Tailandia
- Islas Fiji
- Dinamarca
- Suecia
- Francia
- Africa del Sur
- Malasia
- Iran
- Tunez

Advierte sin embargo, que ninguno de ellos ha solicitado su ingreso formal en los Concursos.

El Sr. Schürch recuerda su gestión en Noruega y pregunta por qué no está incluido este país en la relación que precede.

El Sr. Albert contesta diciendo que Noruega no ha solicitado ninguna información sobre nuestra competición, pero la Secretaría enviará a la mayor brevedad un dossier sobre los Concursos.

El Sr. Laman Trip pregunta si debemos abrir de par en par la puerta a todos los países, incluyendo a los países del Este.

El Sr. Glaesener contesta que convendría primero llegar a un acuerdo sobre la financiación de los Concursos y después hablar de nuevos ingresos.

El Sr. Laman Trip se muestra de acuerdo con el Sr. Glaesener y propone incrementar las relaciones con Francia y los países nórdicos.

Por último, el Sr. Vastiau sugiere que debe de intentarse una relación inmediata con los países de América del Sur.

#### 5.- COMPETENCIAS DEL COMITE TECNICO Y CONSEJO ORGANIZADOR

Se solicita del Secretario General que se dé lectura al reglamento en aquellos puntos que se refieren a las competencias de ambos Comités, ya que al parecer hay dudas sobre la posibilidad de que el Consejo Organizador pueda anular o rectificar los acuerdos del Comité Técnico.

El Sr. Albert cita los siguientes apartados del reglamento que pueden aclarar estas dudas.

En la página 4 del reglamento y en su apartado b) de Reglas del Consejo, se dice lo siguiente: "El Comité Técnico debe informar al Consejo sobre los resultados de las calificaciones de los ejercicios y recomendar los premios.

Los informes, acuerdos y recomendaciones de los Comités Oficial y Técnico, solo serán válidos si son aprobados por el pleno del Consejo Organizador".

En la página 7 del reglamento y en el apartado b) de Deberes de los Jurados, se dice lo siguiente: "Calificarán los trabajos los concursantes en la especialidad de la que sea responsable. Una vez formalizada la calificación y confirmada por el Consejo, reunirá a todos los concursantes de la especialidad respectiva y les informará de las puntuaciones atorgadas a cada uno y de los motivos de tales calificaciones, dándose al Concurso el carácter formativo que le inspira".

El Sr. Albert finaliza haciendo notar la reiteración del reglamento en dar primacía al Consejo Organizador sobre las decisiones del Comité Técnico.

El Sr. Laman Trip sugiere que para decidir el nombramiento de vicepresidente del Comité Técnico, se reúna éste a continuación. Así se acuerda, y los Representantes Oficiales, abandonan la sala de reuniones.

## 6.- REUNION DEL COMITE TECNICO

Reunido el Comité Técnico y siendo representada la Delegación Técnica Italiana por la Representación Técnica de Bélgica, se procede a la elección de vicepresidente del Comité Técnico, vacante por la dimisión del que fue Representante Técnico del Reino Unido, Sr. Maurice Reeves. No fue necesaria ninguna votación, ya que por renuncia voluntaria de la mayoría fue nombrado por unanimidad el Sr. Maestu, Representante Técnico de España, a quien propuso el Presidente del Comité Técnico, Sr. Hamer.

En este momento finaliza la primera sesión de trabajo del día 13 de Marzo.

### DIA 14 DE MARZO (2ª sesión)

El Presidente Internacional, Sr. Palomares, preside la reunión de este día y abre la sesión disculpando su falta de asistencia a la reunión del día anterior.

Expresa su agradecimiento personal y el del Consejo Organizador, al Sr. Ministro de Trabajo y de la Seguridad Social de Luxemburgo y a los Sres. Glaesener y Gloesener, Representantes Oficial y Técnico de este país, por la magnífica acogida dispensada al Consejo.

Agradece al Sr. Laman Trip su excelente trabajo como presidente de la reunión del día anterior, y lamenta la ausencia de los Sres. Cech y Ramos, vicepresidentes del Consejo, y la dimisión del Sr. Reeves.

Saluda por último a los Sres. Murphy y Johnson, observadores de U.S.A., a los que desea una grata estancia entre nosotros.

Lamenta que en el año 1972 no haya sido posible celebrar el XXI Concurso. Indica que conste en Acta, que la Presidencia y la Secretaría General, han hecho todas las gestiones posibles para tratar de celebrar Concurso este año. Sin embargo, puede llenarse este vacío para esclarecer el futuro del Concurso y lograr una auténtica organización mundial.

Agradece a los Países Bajos su ofrecimiento de recibir a jóvenes de los países miembros en el Concurso Nacional holandés, que se celebrará en el mes de Abril.

El Sr. Laman Trip agradece los elogios del Sr. Palomares por su gestión como presidente, y por el ofrecimiento aludido.

El Sr. Presidente propone un orden del día, que es aprobado por unanimidad, y que se irá indicando a continuación.

## 7.- FINANCIACION

El Consejo se muestra de acuerdo en que los detalles de fi-

nanciación de los Concursos deben ser aclarados antes de admitir a nuevos países.

Surgen unas pequeñas diferencias entre la conveniencia de estudiar la financiación para el futuro o estudiar solamente la relativa al XXI Concurso de Munich. Se cree más práctico hablar sólo de la financiación del próximo Concurso.

El Sr. Schubert indica que, en el Concurso de Munich, solo tendrían que abonar sus propios gastos las personas adultas (Representantes Oficiales y Técnicos, Expertos, Observadores e invitados), pero el resto de los gastos correrán a cargo del país anfitrión.

Informa que, aproximadamente, los gastos de hotel en el que se incluye alojamiento y desayuno, asciende a 50 marcos por día.

El Sr. Palomares propone que los gastos que correspondan a cada país para financiación de los Concursos después del que se celebre en Munich, se estudie en las próximas reuniones de la Subcomisión que estudia el futuro del Concurso. Así se acuerda.

También se aprueba la propuesta señalada por el Sr. Schubert sobre la aportación que cada país debe abonar para aliviar los gastos de organización del XXI Concurso.

El Sr. Palomares, propone una fórmula para abonar los gastos de las personas adultas en el Concurso de Munich. Es esta:

1º) La Representación alemana informará sobre los precios de los hoteles reservados para las personas adultas.

2º) Los países solicitarán reserva del número de plazas en el hotel que deseen.

3º) Los propios interesados abonarán sus gastos al finalizar su estancia.

Se acuerda aceptar esta solución.

El Sr. Schubert informa que tiene prevista la contratación de 10 intérpretes para traducción simultánea, 8 para la Secretaría General y 32 a disposición de los Jurados Calificadores y talleres. Para atender estas necesidades se tiene prevista la cantidad de 120.000 marcos.

Sugiere la conveniencia de que cada país contrate a su cargo un intérprete cualificado, y lo comunique a la Representación alemana indicando su ubicación dentro de la distribución indicada.

Esta conveniencia se hace más notoria en lo que afecta a los países asiáticos. En el caso de que cada país trajese sus intérpretes, la Representación alemana contrataría otro extra.

Después de un animado debate sobre la mejor solución para atender estas necesidades, se acuerda lo siguiente:

- 1º) La Representación alemana abonará los gastos de 50 intérpretes distribuidos de la forma indicada anteriormente.
- 2º) Los países asiáticos contratarán, con gastos a su cargo, un intérprete.
- 3º) Si cada país hace lo mismo, la Representación alemana contratará otro más por país.
- 4º) La Representación alemana contratará a un intérprete más para los países asiáticos.
- 5º) Se atenderá específicamente a la contratación suficiente de intérpretes de holandés, italiano y portugués.
- 6º) Cada país debe comunicar a la Representación alemana los idiomas que domina su propio intérprete.

#### 8.- INTERVENCION DE LOS OBSERVADORES DE LOS ESTADOS UNIDOS

El Sr. Palomares ruega al Sr. Murphy, Administrador del Bureau de Aprendizaje y Formación del Departamento de Trabajo de U.S.A., y al Sr. Johnson, Director Ejecutivo de los Clubs Vocacionales Industriales de América (VICA), que informen al Consejo sobre los organismos que representan y su misión dentro de los mismos.

El Sr. Murphy comienza diciendo que es natural de Nueva York e hijo de irlandés, y que su gestión en el mundo de la Formación Profesional de su país data de 1945, a través de una oficina técnica.

Señala que ante la falta de aprendices en su país, el presidente Roosevelt, en 1937, fundó la Sección de Aprendizaje, promulgando la Ley de Aprendizaje Nacional, que pretendía el bienestar de los trabajadores y el fomento de los niveles de la formación profesional.

Su oficina atiende a 300,000 aprendices, de los cuales el 55% se prepara en servicios medios después de 3 ó 4 años de estudio.

Actualmente, se advierte en su país la necesidad de reducir a 2 años el aprendizaje, mediante un sistema de enseñanza acelerada.

Su interés por los Concursos data de 1960, con motivo de la visita a Estados Unidos del entonces Presidente Internacional, D. Eugenio López. Informa que dentro de la Casa Blanca, tiene medios para interesar al Presidente Nixon en los Concursos.

En su país existen 9 millones de jóvenes en colegios secun-

darios, y muchos de los cuales están desilusionados de sus estudios, por lo que pueden ser encauzados hacia una Formación Profesional sugestiva. Celebran concursos muy parecidos a los europeos, pero quieren hacer concursos internacionales, por lo que a través de un Bureau de Actividades Internacionales que dirige, tiene contactos actualmente con Canadá.

Invita a los miembros del Consejo a que soliciten en las Embajadas de Estados Unidos en sus países, información sobre la Formación Profesional americana a través de sus agregados laborales.

Informa que en su país, los alumnos dejan la escuela a los 18 años y luego inician su aprendizaje que termina a los 23.

Termina su presentación, invitando a todos los miembros del Consejo a visitar Estados Unidos, acogiéndose a las ayudas económicas que su país presta a todas las personas que lo soliciten, prometiendo su gestión para que esta ayuda fuese total.

A continuación el Sr. Johnson, Director Ejecutivo de los Clubs Vocacionales Industriales de América informa sobre éstos diciendo lo siguiente:

Los Clubs Vocacionales Industriales de América (VICA) es la organización nacional de jóvenes que sirve a estudiantes de educación comercial, industrial, técnica y de salubridad, con programas y actividades de dirección, ciudadanía y desarrollo de la personalidad y carácter. Los miembros de preparatoria comercial de las escuelas secundarias y los de los programas cooperativos industriales, tienen sus propias divisiones y actividades dentro de VICA. Los alumnos ingresados de la escuela secundaria forman otro grupo. Cada uno de estos grupos opera a nivel local, estatal y nacional. Los estudiantes forman grupos en sus propias escuelas y las actividades desarrolladas son extra escolares.

VICA dá énfasis al respeto por la dignidad del trabajo, las altas normas en la ética comercial, la exactitud en la manufactura, la dedicación y la seguridad. Otra finalidad de VICA es el desarrollo del patriotismo a través de la práctica de la democracia en el club.

En el Club Vocacional Industrial, el estudiante tiene la oportunidad de relacionarse con otros estudiantes y adultos con intereses específicos en el campo en el cual él está planeando hacer su carrera. En el Club, él aprende procedimientos comerciales, desarrolla habilidades en cuanto a planificación de grupo y practica el proceso democrático.

Las actividades competitivas en habilidad manual así como en las áreas de discursos públicos, entrevistas para empleos, seguridad y procedimientos parlamentarios, son aspectos muy importantes del programa de VICA. Los miembros pueden también participar en un programa de ejecución individual para obtener reconocimiento tanto en el logro personal como en el de habilidad. Las con-

ferencias de directiva a nivel estatal se llevan a cabo anualmente; y allí se designan los delegados a la Conferencia de Directiva a nivel Nacional.

VICA se fundó en 1965 como una asociación educacional sin fines lucrativos. En la actualidad hay 42 asociaciones miembros, incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes y el Distrito de Columbia. El total de miembros es de 113.000. VICA se fundó gracias a los esfuerzos de la Asociación Nacional de Supervisores Estatales de Educación Comercial e Industrial. La Asociación Vocacional Americana, la Oficina de Educación de los Estados Unidos, AFL-CIO y la Cámara de Comercio de este país fueron los que auspiciaron su fundación.

A partir de 1966, los Clubs Vocacionales Industriales de América han llevado a cabo competencias generales y de habilidad a nivel local, estatal y regional. Estas competencias se efectúan en 40 de los 50 Estados. En el nivel nacional VICA adjudica cada año, primero, segundo y tercer lugar a estudiantes que participan en estas áreas:

#### General

Concurso: Procedimientos Comerciales del Club  
 Concurso: Exhibición  
 Concurso: Discurso Improvisado  
 Concurso: Entrevista para Empleo  
 Demostración de Apertura y Cierre de Ceremonias  
 Concurso: Club Destacado  
 Concurso: Discurso Preparado  
 Concurso: Seguridad

#### Habilidad

Concurso: Aire Acondicionado y Refrigeración  
 Concurso: Dibujo Arquitectónico  
 Concurso: Carrocería de Automóviles  
 Concurso: Mecánica Automotriz  
 Concurso: Albañilería  
 Concurso: Carpintería  
 Concurso: Artes Comerciales  
 Concurso: Cosmetología  
 Concurso: Asistente Dental  
 Concurso: Electricista  
 Concurso: Técnico en Electrónica  
 Concurso: Comunicaciones Gráficas  
 Concurso: Taller de Máquinas  
 Concurso: Dibujo Mecánico  
 Concurso: Ayudante de Enfermería  
 Concurso: Soldadura (Metal-Arco)  
 Concurso: Soldadura (Mig-Tig)

En Junio de 1971, en la Conferencia Directiva Nacional de VICA, participaron en los concursos anteriores 934 estudiantes.

En algunos estados se llevan a cabo concursos adicionales, los cuales no están incluidos en la lista anterior.

Los concursos de habilidad de VICA miden la ejecución de la misma, y los participantes son evaluados por jueces escogidos entre la industria y el trabajo manual. Por el momento, y en conexión con los concursos de habilidad, no se proporciona ningún examen técnico escrito.

Termina diciendo que representa al ramo de Alimentación y que es Director Nacional de VICA. Llama la atención de los Sres. consejeros sobre el uniforme que luce en estos momentos, su chaqueta roja, (uniforme común a los miembros de VICA) que quiere expresar visiblemente la dignidad del trabajador manual.

Hace constar por último que no aspira a enseñar ni dirigir sino a aprender, y solicita participar en el XXI Concurso Internacional de Munich en 16 especialidades.

Las intervenciones de los Sres. Murphy y Johnson, fueron acogidas con afectuosos aplausos.

El Sr. Palomares contesta a ambos Sres. y coincide con ellos en que la atención a la persona humana es lo más importante, por ser única e irrepetible, por su capacidad de realización y que por ello, debe ser atendida desde sus orígenes.

Recuerda que en los Concursos caben todas las razas e idiomas, porque el objetivo es trabajar por y para la juventud. Los Concursos para alcanzar su nivel mundial deben interesar a los países africanos y sudamericanos.

No existe solidaridad sin la justicia y por eso los Concursos Internacionales de Formación Profesional proclaman desde siempre una urgente atención a los jóvenes, ya que la juventud debe protagonizar lo que ya es hoy su futuro.

Termina expresando una muy cordial bienvenida a los observadores de Estados Unidos en nombre del Consejo, a cuyos miembros presenta uno a uno, y finaliza dando las gracias a ambos señores por su magnífica y emocionante intervención.

#### DIA 15 DE MARZO (3ª sesión)

El Sr. Palomares transmite al Consejo el saludo del Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Luxemburgo, al cual ha ido a visitar hace unos momentos para ofrecerle los respetos del Consejo Organizador. Reitera el agradecimiento del Consejo al Sr. Ministro.

#### 9.- COMUNICACION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA

El Sr. Presidente informa que el Instituto de la Juventud de España ha redactado una comunicación al Consejo que fue entre-

gada en el día de ayer en los idiomas español, inglés y alemán.

El Instituto de la Juventud fue creado en el año 1961, teniendo entre otras funciones las siguientes:

- El estudio y permanente actualización de las técnicas y medios que han de utilizar los servicios para la juventud.
- La creación y mantenimiento de un centro de información y documentación.
- El fomento de los estudios sobre toda clase de problemas y cuestiones que afecten a la juventud.

El Instituto de la Juventud es un organismo de carácter asesor para la investigación, el estudio, la información y la documentación, de cuantas cuestiones y problemas afecten a la colectividad juvenil del país, para conseguir la necesaria cohesión intergeneracional, mediante un profundo y real conocimiento de la problemática que, en nuestros días, plantea el desconocimiento de las actitudes, valores y rebeldías de las jóvenes generaciones en un mundo aceleradamente transformado.

Concede la palabra al Sr. Yago para que lea acto seguido la comunicación del Instituto de la Juventud.

Finalizada la lectura, el Sr. Glaesener dice que en Bélgica hay un instituto que se ocupa desde 1966 del perfeccionamiento de la Formación Profesional y en el cual están integrados los países del Mercado Común Europeo. Expresa su temor de que exista una intromisión de nuestra organización en las tareas de aquel Instituto.

El Sr. Palomares estima, que conviene a los Concursos disponer de un centro propio de documentación, teniendo contactos con el mayor número de centros de investigación de todos los países. Respetamos profundamente a otras instituciones, dice, pero deseamos cierta autonomía.

Propone que se estudie el documento presentado y que se envíe a la Secretaría General las opiniones, sugerencias u observaciones, que suscite en cada Representación la lectura de este documento.

Esta propuesta es aceptada por unanimidad.

La Secretaría General comunicará cualquier información complementaria a este documento.

#### 10.- COLOQUIO-SEMINARIO SOBRE LOS CONCURSOS

Se acuerda que los 4 puntos primeros de las recomendaciones que el Seminario elevó a consecuencia del informe del Sr. Rawlinson, se estudien en la reunión del Comité Técnico que se celebrará en Viena en el presente año.

### 11.- DURACION DEL MANDATO DE VICEPRESIDENTE DEL COMITE TECNICO

El Sr. Hamer comunica al Consejo el nombramiento del Vicepresidente del Comité Técnico en la persona del Representante Técnico de España, Sr. Maestu, en la reunión que el Comité Técnico celebró el pasado día 13, advirtiendo que por no celebrarse Concurso este año, y consecuente con lo estipulado en el reglamento del Comité Técnico, finalizaría este nombramiento en el mes de Marzo de 1973. Solicita del Consejo una decisión del mismo para que el Sr. Maestu pueda ejercer su función en el XXI Concurso Internacional, que se celebrará en Munich.

El Sr. Carita Diniz propone que, excepcionalmente, la vigencia de este nombramiento finalice después del Concurso de Munich, propuesta, que es ratificada por el Sr. Häusler-Angeli.

El Sr. Albert dá lectura al apéndice del reglamento del Comité Técnico, que literalmente dice así:

"En cumplimiento de la orden del Consejo Organizador de que se adjunte una diligencia al Reglamento del Comité Técnico sobre la duración del mandato del Presidente y del nombramiento de Vicepresidente, a continuación se transcribe el acuerdo adoptado por el Consejo Organizador, en su reunión celebrada en Granada el 6 de Noviembre de 1969.

1.- Se acuerda que la duración del mandato del Presidente del Comité Técnico, será de tres años improrrogables.

2.- El Presidente del Comité Técnico, será ayudado en su misión, por un Vicepresidente, elegido libremente y con mandato, solo por un año.

3.- Los nombramientos de Presidente y Vicepresidente del Comité Técnico, se efectuarán en las reuniones preceptivas anuales del Consejo Organizador".

En consecuencia el Sr. Maestu debe cesar en el mes de Marzo de 1973.

El Sr. Palomares propone:

1º) Ratificar que la duración del mandato de Vicepresidente es de 1 año, pero que en el presente caso, y por no haber Concurso en el año 1972, que se extienda excepcionalmente la vigencia de su función hasta después de finalizado el Concurso de Munich.

2º) Que el Comité Técnico estudie si debe ser rectificada la diligencia en el sentido de que la duración del mandato de Vicepresidente sea por Concurso o por años. Su decisión debe ser ratificada por el Consejo Organizador.

Se acuerda por unanimidad la propuesta del Sr. Presidente.

Se acuerda igualmente enviar al Sr. Reeves una carta, en la que se exprese el agradecimiento del Consejo Organizador por los servicios prestados al Concurso por el antiguo Representante del Reino Unido y Vicepresidente del Comité Técnico durante el tiempo que ejerció estas funciones.

12.- FIJACION DE LA FECHA DE LAS REUNIONES DE LA SUBCOMISION QUE ESTUDIA EL FUTURO DEL CONCURSO, Y DEL COMITE TECNICO

El Sr. Haüsler-Angeli, Representante Oficial de Austria, solicita del Consejo que acepte su ofrecimiento de celebrar estas reuniones en Viena o Salzburgo. La invitación del Sr. Haüsler-Angeli es aceptada por unanimidad y acogida con afectuosos aplausos.

Se acuerda que las fechas para la reunión de la Subcomisión serán durante los días 20 y 21 de Junio y las del Comité Técnico, los días 22, 23 y 24 del mismo mes.

La Representación austriaca comunicará a la Secretaría General los detalles referentes a estas reuniones y ésta lo hará así mismo al Consejo.

13.- FIJACION DE FECHAS PARA LA PROXIMA REUNION DEL CONSEJO ORGANIZADOR

El Sr. Carita Diniz, Representante Oficial de Portugal, solicita del Consejo sea aceptada su invitación para que esta reunión se celebre en Lisboa, invitación que es acogida con cariñosos aplausos, y aceptada por unanimidad.

Se considera conveniente que con anterioridad se celebre una nueva reunión del Comité Técnico, conveniencia que es compartida por el Consejo en pleno.

Consecuente con ello, se acuerda que la reunión del Comité Técnico se celebre durante los días 9 y 10 de Octubre del presente año y la del Consejo Organizador durante los días 11, 12 y 13 siguientes.

La Representación portuguesa comunicará a la Secretaría General los detalles referentes a estas reuniones y ésta lo hará así mismo al Consejo.

14.- INVITACION DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA DE ESPANA, D. EUGENIO LOPEZ

El Sr. Yago recuerda en nombre del antiguo Presidente Internacional, Sr. López, la invitación ofrecida al Consejo en Gijón para que éste visite Centros de Formación Profesional españoles y conozcan el sistema vigente en España para impartir la Formación Profesional.

El Sr. Yago ruega a los Sres. consejeros que estudien las fechas más apropiadas para organizar esta visita.

15.- CONTACTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA FORMACION PROFESIONAL

Se acuerda que la Subcomisión que estudia el futuro del Concurso estudie el procedimiento más conveniente para iniciar estos contactos.

16.- PREVISION DE LOS LUGARES DONDE SE CELEBRARAN LOS CONCURSOS XXII, XXIII Y XXIV

La Representación portuguesa anuncia formalmente que su país solicita celebrar el XXII Concurso Internacional en el año 1974 en Portugal.

Igualmente la Representación coreana informa que muy probablemente en la reunión del Consejo Organizador en Lisboa, solicitará la celebración del XXIII Concurso Internacional en Seul, en 1975.

También la Representación holandesa anuncia que muy probablemente, pueda ofrecer su país para celebrar en el año 1976 el XXIV Concurso Internacional.

Las generosas solicitudes y ofrecimientos de Portugal, Corea y Países Bajos fueron acogidos con calurosos aplausos y aceptados por unanimidad.

El Sr. Salomares agradece en nombre del Consejo estas muestras de cariño a la actividad.

17.- PROPUESTAS DE NUEVAS ESPECIALIDADES PARA EL CONCURSO DE MUNICH

Como ya se ha indicado, la Representación alemana muestra especial interés para que 2 nuevas especialidades, Electro Mecánica y Artes Gráficas o Imprenta, sean objeto de concurso en la XXI Competición.

El Sr. Vastiau recuerda que no puede celebrarse competición en una especialidad si no ha habido previa demostración de la misma, en un Concurso anterior.

También recuerda que en el año 1957 se celebró competición en Artes Gráficas y dejó de convocarse por discrepancias de criterio en esta especialidad entre los países europeos del Norte y del Sur.

El Sr. Schubert contesta diciendo que, a su entender, el trámite es someter al Consejo la previa solicitud, después enviar la descripción y decidir su inclusión, pero no cree necesaria una previa demostración.

El Sr. Presidente media en esta discrepancia y propone la

siguiente solución de compromiso:

1º) Que la Representación de Alemania envíe a los países miembros las descripciones de las especialidades de Electro Mecánica e Imprenta.

2º) Que el Comité Técnico estudie dichas descripciones y que decida si deben ser objeto de competición en el Concurso de Munich.

3º) Que en la próxima reunión del Consejo Organizador, el Comité Técnico informe de su decisión para que aquel decida en consecuencia.

La propuesta del Sr. Presidente se acepta por unanimidad.

#### 18.- DICCIONARIO DE ESPECIALIDADES

El Secretario General presenta al Consejo un diccionario en 4 idiomas, de la especialidad de Ajuste, con un contenido aproximado de 800 vocablos. Este trabajo se ha hecho teniendo en cuenta la sugerencia del Sr. Schubert en el sentido de que dicho diccionario fuese por especialidad, y no de todas las especialidades en general.

Indica el Sr. Albert, que el 80% de los vocablos contenidos en la especialidad de Ajuste, se repiten en las especialidades de Fresa, Torno, Mecánica de Precisión y Delineación. Pregunta si merece la pena esta reiteración.

El Sr. Schubert contesta que sería muy conveniente hacer un diccionario por especialidades, incluyendo en ellos la descripción de la misma, criterios de calificación y dibujos aclarativos.

El Sr. Hamer apunta la conveniencia de que en la primera reunión del Comité Técnico se decida que solución es la mejor.

Se acuerda por unanimidad la indicación del Sr. Hamer.

#### 19.- DOCUMENTAL SOBRE EL CONCURSO DE GIJON

El Sr. Yago informa al Consejo que puede ofrecer una copia de este documental en 16mm. con banda sonora y de 12m. de duración, al precio de 3.000 Pts.

Indica que con mucho gusto, enviará a los países que lo soliciten las copias que deseen.

#### 20.- DESPEDIDA Y AGRADECIMIENTO

El Sr. Palomares finaliza estas reuniones reiterando su agradecimiento a la Representación de Luxemburgo por su cariñosa acogida. A Luxemburgo por la hospitalidad ofrecida en esta bella reunión, celebrada en tan bello marco.

Extiende su agradecimiento al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. Laman Trip por su ayuda, a la Secretaría General, a todos los asistentes y a las bellas intérpretes que han hecho posible un fácil entendimiento. A todos, les expresa las más efusivas gracias y les desea un feliz regreso.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión y ordena se extienda la presente Acta que como Secretario certifico